



Ayuntamiento del Municipio de Puñal
Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM)

Relación de solicitudes de información requeridas a la OAIM
Mes: **Octubre** año: **2023**

Fecha de Solicitud	Nombre de solicitante	Información a solicitar	Departamento a solicitar Información	Fecha de Entrega
17	Programa el Pueblo Decide canal 36 (Arturo García), Periódico Listín Informativo (Licdo. Joan Santana y, Programa Siguiendo las Noticias (Wilfrido Jiménez)	Nómina de la alcaldía periodo 2020-2024, informe de obras realizadas 2020-2024 y, presupuesto de obras públicas municipales del 2020-2024	Recursos humanos, contabilidad y tesorería	20



Al: **Licdo. Pedro Figueroa**

Asunto: **Remisión de Informe**
octubre 2023

Anexo: **Estadísticas del Informe**

Cortésmente, y para los fines de lugar le remito el informe sobre los servicios prestados por la oficina de Libre Acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de octubre del año 2023.

Atentamente:



Patricia Taveras

Encargada Libre Acceso a la Información Pública (OAI)



20-10-2023

Al: Arturo García
Conductor del programa El pueblo decide con FTV Canal 36.

Copía: Joan Santana
Dir. Periodístico Listín informativo y miembro del Staff del Programa Candela Pura Canal 50.

De: Patricia Taveras.
Enc. De Libre Acceso A La Información Municipal

Asunto: Corrección de la instancia de solicitud de información de fecha 17 de octubre del año 2023.

Distinguidos señores después de un cordial y afectuoso saludos tenemos a bien solicitarle la corrección de su solicitud de información realizada al Ayuntamiento Municipal De Puñal en fecha 17 de octubre de 2023, ya que en virtud del artículo 7 de la ley 200-04 Ley General De Acceso A La Información Pública, la cual establece lo siguiente: Artículo 7.- La solicitud de acceso a la información debe ser planteada en forma escrita y deberá contener por lo menos los siguientes requisitos para su tramitación: a) Nombre completo y calidades de la persona que realiza la gestión; b) Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere; c) Identificación de la autoridad pública que posee la información; d) Motivación de las razones por las cuales se requieren los datos e informaciones solicitadas; e) Lugar o medio para recibir notificaciones. Párrafo I.- Si la solicitud no contiene todos los datos requeridos, la Administración deberá hacérselo saber al solicitante a fin de que corrija y complete los datos, para ello contará el ciudadano con el apoyo de la oficina correspondiente designada por el órgano de la Administración para recibir las solicitudes.

Al tiempo aclararle que no podemos generar información del año 2024 ya que nos encontramos en el año 2023, por lo que es importante aclarar en la solicitud que la información solicitada es hasta la actualidad.

Sin otro particular y al pendiente de volver a recibir su solicitud,

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL
Oficina de acceso a la Información Pública

Patricia Taveras.
Recibido por

Enc. De Libre Acceso A La Información Municipal

Santiago de los caballeros, Rep. Dom.
17 de Octubre del año 2023

Señores:
Ayuntamiento Municipal de Puñal Santiago

REF: Pedido de acceso a la información Pública.

De nuestra consideración:

La presente es para solicitar en ejercicio de nuestro derecho de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2 de la Ley 200-04 de la República Dominicana (Ley de transparencia y acceso a la información pública) copia de lo siguiente:

- Nomina de la alcaldía periodo 2020-2024.
- Informe de obras realizadas 2020-2024.
- Presupuesto de obras públicas municipales del 2020-2024.

A solicitud:

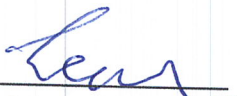
Programa el pueblo decide por FTV Canal 36 con el conductor Arturo García.

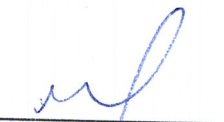
Lic. Joan Santana director del periódico Listín Informativo y miembro del Staff del programa Candela Pura Canal 50.

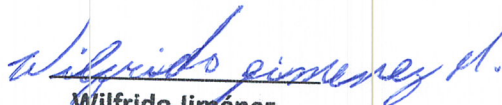
Programa siguiendo las noticias con el conductor Wilfrido Jimenez.

Para finalizar la presente solicitud se realiza conforme a lo antes expuesto esperado se sirva a disponer la información antes solicitada.

Atentamente:


Arturo García


Joan Santana


Wilfrido Jiménez

Santiago de los Caballeros, RD
27 DE octubre del año 2023

De: Programa Siguiendo las Noticias y Periódico Listín Informativo.

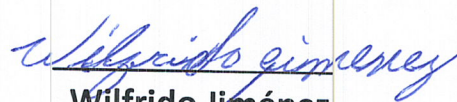
Sres.: Ayuntamiento Municipal de Puñal.

Ref.: Solicitud al Departamento de Acceso a la Información Pública.

Después de un cordial saludo, le hacemos de su conocimiento que la comunicación en la que solicitamos algunas informaciones amparadas en la Ley 200-04 de fecha 17 de octubre del año en curso, fue dejada sin efecto por los solicitantes:



Joan Santana
Director del Periódico Listín Informativo



Wilfrido Jiménez
Programa Siguiendo las Noticias